

REQUISITOS

- Acta de nacimiento del padre (debe ser original y reciente de un año a la fecha.)
- Acta de nacimiento de la madre (debe ser original y reciente de un año a la fecha.)
- Acta de nacimiento del menor a reconocer.
- Identificación oficial de ambos padres (INE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional o cartilla del servicio militar).
- 2 Testigos con identificación oficial (INE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional o cartilla del servicio militar).

PROCEDIMIENTO

- Acudir a la oficina para dejar documentos y se señala fecha para su registro con todos los requisitos Inmediatamente.

TIEMPO ESTIMADO

INMEDIATO

COSTO

\$370